



<b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b> COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA SECRETARÍA DE SALUD	<b>REGISTRO</b>
---	-----------------

<b>Datos del establecimiento</b>	
Denominación del establecimiento:	FUCAM, A.C.
Institución a la que pertenece:	Hospitales Privados

<b>Domicilio del establecimiento</b>	
Calle:	Av. Bordo 100
Colonia y/o localidad:	Ejido Viejo de Santa Úrsula Coapa
Código postal:	04980
Delegación o municipio:	Coyoacán
Entidad federativa:	Ciudad de México

<b>Comité registrado</b>
<b>COMITÉ HOSPITALARIO DE BIOÉTICA DEL FUCAM, A.C.</b>

<b>Registro número</b>
<b>CONBIOÉTICA09CHB14720221206</b>

<p>INICIO DE VIGENCIA 06 DICIEMBRE 2022</p>	<p>LA PRESENTE CONSTANCIA DE REGISTRO SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN LAS QUE FUE EXPEDIDA</p>  <p><b>PATRICIO JAVIER SANTILLÁN DOHERTY</b> COMISIONADO NACIONAL DE BIOÉTICA COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA</p>
<p>VIGENCIA <b>3 AÑOS</b> CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 BIS, FRACCIÓN I; Y DISPOSICIÓN SÉPTIMA DE LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS HOSPITALARIOS DE BIOÉTICA Y SE ESTABLECEN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS QUE DEBEN CONTAR CON ELLOS</p>	
<p>FECHA DE VENCIMIENTO 05 DICIEMBRE 2025</p>	<p>Disposición SÉPTIMA del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012. (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2018).</p>

Anverso de constancia de registro  
**REG/V02/CHB/072/2022**  
Número de trámite 1456-09-22

